

RESOLUCIÓN N° 430

(12 NOV. 2019)

“ Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 672 del 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2019EE197387 de noviembre 11 del 2019, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2019 por valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL VEINTIÚN PESOS (\$12.721.021.00).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	12.721.021.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.721.021.00
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	12.721.021.00
3-1-1-02	Personal supernumerario y temporal	12.721.021.00
3-1-1-02-01	Factores constitutivos de salario	12.721.021.00
3-1-1-02-01-01	Factores salariales comunes	12.721.021.00
3-1-1-02-01-01-0010	Prima de navidad	12.721.021.00

SUMAN LOS CONTRACREDITOS

12.721.021.00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (4 3 0 12 NOV. 2019) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	12.721.021.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.721.021.00
3-1-5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	12.721.021.00
3-1-5-07	Sentencias y conciliaciones	12.721.021.00
3-1-5-07-01	Sentencias	12.721.021.00
SUMAN LOS CRÉDITOS		12.721.021.00

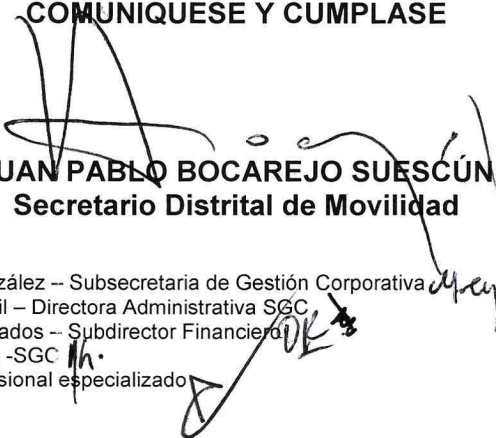
ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

12 NOV. 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González -- Subsecretaria de Gestión Corporativa
Ana Lucía Angulo Villamil -- Directora Administrativa SGC
VºBº Juan Camilo Rojas Granados -- Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado